

Anexo A.1.b. Tabla de baremación actividades no productivas
BAREMACIÓN DE ACTIVIDADES NO PRODUCTIVAS
PROGRAMA LEADER 2014/2020

Nº EXPEDIENTE		
Máx. acumulable	AREAS DE VALORACIÓN	PORCENTAJE
PRIMER TRAMO RURALIDAD (Máx 18 %)	<ul style="list-style-type: none"> Municipios < 1.000 hab. De 1.001 a 2.000 hab. De 2.001 a 5.000 hab. > 5.000 hab. Cuando se trate de proyectos que afecten a varios municipios, se aplicará el grado máximo de ruralidad.	18 % 17 % 16 % 14 %
SEGUNDO TRAMO PROMOTOR (Máx 32 %)	<ul style="list-style-type: none"> Entidades locales o de carácter supramunicipal. Entidades sin ánimo de lucro de jóvenes y personas con discapacidad. * Otras personas físicas y jurídicas 	32 % 30 % 12 %
TERCER TRAMO ACTUACIÓN (Máx 40 %)	INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y PATRIMONIO RURAL <ul style="list-style-type: none"> Construcción, rehabilitación, adaptación, mejora y equipamiento de edificios e infraestructuras de propiedad pública. 40% Rehabilitación o mejora de edificios de interés cultural con alguna figura de protección y de propiedad privada. 10% Actuaciones encaminadas a la mejora de la eficiencia energética en edificios o infraestructuras públicas. 40% Adecuación y mejora de los accesos, la comunicación vial y la señalización de los municipios. 40% Mejoras en parques y jardines, vías verdes y otros espacios públicos al aire libre. 40% Actuaciones encaminadas a la mejora de fiestas declaradas de interés. 40% ESTUDIOS Y PUBLICACIONES <ul style="list-style-type: none"> Estudios y publicaciones de interés para la comarca e identificados en la estrategia. 20% Otros estudios y publicaciones 10% FORMACIÓN E INFORMACIÓN <ul style="list-style-type: none"> Formación y actividades de información priorizadas por la EDLP 2014/20 como el emprendimiento, gestión de empresas, formación para el empleo, mejora de la calidad, sensibilización ambiental, sostenibilidad y diversificación económica. 40% Otras actividades de formación incluidas en la estrategia. 10% Actuaciones destinadas a promover la comarca y sus potencialidades. 40% Actuaciones destinadas a promocionar sectores económicos concretos (cuando se trate de agrupaciones de empresarios). 10% 	
Máx. 90 %	TOTAL PORCENTAJE MÁXIMO	

*Cuando al menos el 50% de sus integrantes sean jóvenes de menos de 40 años o personas con al menos un 33% de grado de discapacidad reconocido por la Consejería de Bienestar Social.

% PROPUESTA DE SUBVENCIÓN	INVERSIÓN PRESENTADA	INVERSIÓN ELEGIBLE	CUANTÍA MÁXIMA